



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 31 AGO. 2009

2122/09

VISTO: la gestión promovida por la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:

I) dicha Oficina solicita se declare de Interés Nacional el XII Congreso Latino Americano de Viticultura y Enología que se realizará en la ciudad de Montevideo, entre el 11 y el 13 de noviembre de 2009;

II) la Asociación de Enólogos del Uruguay asumió la responsabilidad de organizar el referido evento que tiene como objetivo tratar los temas más importantes que a la vitivinicultura mundial compete, contando para ello con especialistas regionales e internacionales para la selección de los trabajos y ponencias que se realicen;

CONSIDERANDO: pertinente declarar de Interés Nacional el XII Congreso Latino Americano de Viticultura y Enología;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Declárase de Interés Nacional el XII Congreso Latino Americano de Viticultura y Enología, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, entre el 11 y el 13 de noviembre de 2009.

2º.) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la Asociación de Enólogos del Uruguay.

3º.) Comuníquese, etc..

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República